

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00377	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	N.N.	Auto resuelve solicitud No se reconoce personería, por cuanto ya se había reconocido en fecha previa	13/05/2022	
170014003009 2021 00587	Verbal (Oralidad)	JESUS ANTONIO - PAMPLONA BALLESTEROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ELSA RAMIREZ DE GARCIA	Auto resuelve solicitud Se incorpora notificación. Se accede a Emplazamiento. Se ordena requerir a ORIF Manizales y Curador Designado. Oficiar	13/05/2022	
170014003009 2022 00158	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CERRADO ALTOS DE BAVIERA P.H	N.N.	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada Carolina Zuluaga Aguirre	13/05/2022	
170014003009 2022 00224	Ejecutivo Singular	MARCELA OCHOA MONTES	N.N.	Auto requiere parte Se requiere a Secretaria de Movilidad de Manizales aporte certificado	13/05/2022	
170014003009 2022 00281	Ejecutivo Singular	MARTHA - DUQUE DE ARIAS	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	13/05/2022	
170014003009 2022 00285	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	13/05/2022	
170014003009 2022 00286	Ejecutivo Singular	EDITH ANDREA - CRUZ MENDEZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	13/05/2022	
170014003009 2022 00292	Verbal (Oralidad)	FRANCISCO JAVIER - MONSALVE CORTES	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	13/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO